



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 09 de febrero de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.477/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 038/17 de la Dirección de la Escuela de Comunicación, se solicitó la iniciación del proceso de revisión del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Comunicación Social que se dicta en ésta Unidad Académica;

QUE la revisión curricular es un trabajo en equipo que implica consultar y recibir retrocomunicación del mayor número de personas posibles, entre ellas a docentes, alumnos, egresados, empresas de comunicación del medios, asociaciones gremiales de comunicadores y periodistas;

QUE en ese marco, el Director de la Escuela de Comunicación, propone se conforme una Comisión Ad-Hoc conformada por los siguientes docentes: María Gabriela RAMOS, Santiago PUCA MOLINA, Andrea ALVARADO, Victoria HAMMAR y Alfredo FERNÁNDEZ;

QUE asimismo recomienda la incorporación de la egresada de la carrera Lic. Natalia MOLLENHAUER y al Prof. Pedro CORNEJO como especialista en educación de nuestra Unidad Académica;

QUE por otro lado, sugiere la incorporación como asesor externo al Dr. Norberto Leonardo MUROLO, actual Director de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Quilmes. Esta universidad recientemente ha finalizado su proceso de revisión del diseño curricular y la experiencia adquirida será muy importante para el proceso que se llevará adelante;

QUE por Nota N° 001/18 de la Sra. Vice Decana avala lo solicitado por el Director de la Escuela de Comunicación, y propone incorporar como integrante de la comisión Ad-Hoc al Dr. Alejandro GASEL e informa que la designación del asesor externo Dr. Norberto Leonardo MUROLO, se tramitará por actuados separados;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que realizará el proceso de revisión del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Comunicación Social que se dicta en ésta Unidad Académica, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Vicedecana, Dirección de la Escuela de Comunicación, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CARÁCTER
Lic. FERNÁNDEZ Alfredo	17.267.510	Director de la Escuela de Comunicación
Lic. Santiago PUCA MOLINA	28.342.661	Docente
Tec. Andrea ALVARADO	28.156.155	Docente
Lic. Victoria HAMMAR	26.287.837	Docente
Lic. María Gabriela RAMOS	26.302.654	Docente
Dr. Alejandro GASEL	27.413.664	Docente
Lic. Natalia MOLLENHAUER	34.583.232	Egresada
Prof. Pedro CORNEJO	25.004.450	Docente especialista en educación

